

no considera legales nuestros títulos aquel Escmo. Sr., quizá hay alguno que representa contra nosotros; pero en este caso nunca sería á aquella autoridad á quien debería ocurrir nuestro acreedor: hay mas, como aquellas soberanas autoridades están en posesion de la oficina, se está haciendo uso de ella imprimiendo proclamas, &c., ya se vé es providencia económica y gubernativa; lo primero, porque nada cuesta; lo segundo, porque así lo quiere el gobierno. En sus proclamas se nos dice que está respetada la propiedad, que tenemos aseguradas nuestras garantías, que solo los géneos discolos é inquietos, no están conformes con este orden: nosotros no comprendemos estas anomalías, y entretanto suplicamos al Sr. gobernador de Aguascalientes, se sirva decirnos con qué título, con qué derecho tiene embargada la imprenta? ¿Y por qué está haciendo uso de ella? Esto es sin perjuicio de los recursos legales á que ya recurriremos en debida forma.—[El Voto Nacional.]

—IDEM 10 de idem.—Testamento de Santo Domingo.—Parece que los prelados actuales de aquella comunidad poseen este documento, y le están dando hoy su puntual y debido cumplimiento: es el caso.

Dicen que han arrendado la hacienda de Cuahuixtla en el plan de Amilpas, por diez años, con condicion de recibir adelantado el importe, ascendiendo éste á suma tan considerable, que á un lego le tocaron de parte entre la reparticion, setecientos pesos.

Dígase lo que se quiera, los cuatro evangelistas convienen en que los bienes que los sacerdotes colectaban de la caridad de los fieles, eran todos para los pobres, y ellos como los levitas comian lo que les daban, y con sola una túnica y calzado, andaban predicando el reino del cielo y la penitencia.

He ahí, mexicanos, la verdadera religion que estableció Jesucristo, fundada en estos principios; los soberanos metieron la mano con leyes muy sábias para evitar los abusos que ya asomaban. Este es hoy nuestro caso: la iglesia, no es el templo, obispos, canónigos, ni prelados monacales: son miembros de ella, que es el comun de los fieles: estos han dado y dan sus limosnas, no para sostener la holgazanería, sino para los santos fines conque se estableció, y que solo por ellos podia tolerarse; lo contrario sería una estafa.

Los regulares están dilapidando todos los bienes y propiedades de las iglesias, y el gobierno centralizando las propiedades de los particulares en contribuciones y gabelas: ¡pobre pueblo mexicano! [Idem.]

—IDEM 11 de idem.—Robo en cuatro piés.—Estaba sentado un hombre hace pocas noches en la esquina de la calle de Arcinas, y al pasar un sujeto decente, corrió aquel á gatas, haciendo lo que llaman zancadilla, con lo que logró cayero en tierra el transeunte; mas al punto el caballo pasó á ginele despojando al caido de cuanto llevaba en las bolsas, y corriendo inmediatamente hácia el rumbo de S. Sebastian. Este modo de robar es ingenioso, y su autor un perito en el arte. [El Iris.]

IDEM 10 de idem.—Por noticia que tenemos, la recluta para levantar tropas aun persigue á los hombres de bien y laboriosos, de manera que si aun se prosigue así, va á acabar para siempre la agricultura y demas artes, cuyos agentes por sin duda no reemplazarán los vagos, ociosos y criminales de que está infestada toda la república, especialmente su capital como estamos cansados de decirlo, y nadie puede dudar de ello. ¿Por qué, pues, no se echa mano de esa maldita gente para poner el número de

60.000 hombres sobre las armas, á que está el gobierno facultado por la ley? ¿Los ladrones, v. g., serán respetados porque están mejor constituidos que los artesanos y labradores á quienes se persiguen, ó el general presidente padece algo en su juicio por encantamiento para no conocer los males, ó estos por fin no tienen remedio en lo humano? Pero siendo esto así, ¿que república tenemos, y cómo vivimos en ella?—[El Mosquito.]

COMUNICADO.

SRES. EDITORES DEL COSMOPOLITA.
Zacatecas, Julio 5 de 1838.

Muy señores míos. Aunque tarde ha llegado á mis manos el voto particular del Sr. diputado Gordoa sobre la subsistencia del departamento de Aguascalientes, y entre las muchas buenas ideas que contiene, ó mas claro, entre las aserciones que realzan el mérito de su discurso, he escogido algunas que me propongo ampliar en el artículo que dirijo á vds. por si tuvieren la bondad de mandarlo insertar en su apreciable periódico.

La adhesion de Zacatecas al sistema federal [dice el Sr. diputado], „no es una culpa que debe perseguirse.” Bien dicho, y al congreso general corresponde acreditar á la faz de la nacion que procede con arreglo á este noble, recto y sano principio, aprobando, como es justo, las proposiciones con que concluye el voto particular, pero toca al patriotismo desinteresado de los zacatecanos desenvolver los bellos conceptos que encierra esta otra asercion, „bajo aquel sistema hizo progresos admirables que hoy nos parecen fabulosos, y si en toda la república se hubiese obrado con el acierto que en Zacatecas, no se distinguiría este por su amor á la federacion.” En efecto, si la época no fuera tan reciente, si los hechos carecieran de notoriedad, y si no tuviésemos datos con que dar testimonio de esa verdad enunciada, podria decirse que ella no era mas que una frase hiperbólica escogida para presentar como fabulosa la prosperidad á que se elevó Zacatecas, bajo los auspicios del sistema federal.

Sería la cosa mas fácil dar aquí una idea del aumento progresivo que tuvieron las rentas del estado desde 1º de Noviembre de 824 en que fueron clasificadas, segun la ley general de 4 de Agosto del mismo año hasta el de 834, que debemos considerar como el último de la federacion; pero para no alargar mas este artículo, me contraeré á manifestar los productos y gastos que tuvo el antiguo estado de Zacatecas en los años de 33 y 34. Los primeros con inclusion de las ventas de tabaco labrado ascendieron en el citado bienio á 3,587.692 pesos, y los segundos á 3,564.780 pesos, por manera que quedó al estado un sobrante de 22.912 pesos, despues de haber pagado al gobierno general por contingente 130.323 pesos, y 109.232 que importaron los haberes de la milicia cívica que anduvo en campaña, por orden del mismo gobierno. Este solo dato es bastante para hacer conocer las considerables cantidades que el estado tenia en circulacion en la época mas borrascosa del sistema federal, siendo de advertir que solo las pensiones que se pagaban á las viudas de los milicianos muertos en campaña en defensa de las instituciones federales, importaban 23.503 pesos cada año, cuya suma distribuida por mesadas con puntual exactitud proporcionaba un auxilio no despreciable á porcion de familias que hoy están en la miseria.

Se ha censurado amargamente á Zacatecas por el gasto que hacia en la milicia cívica, pero los autores de tan injusta cen-

sura no calculaban que por considerables que fuesen las sumas que invirtiese el estado en aquella atencion, todas reflúan en su provecho, ó mejor dicho, en beneficio del público. Por ejemplo, el año de 33 se gastaron 40.875 pesos en vestuarios, pero como estos se hacian de paño que se fabricaba en Aguascalientes, es claro que la multitud de individuos que se ocupaban en la fábrica de aquella ciudad y en los talleres de sastrería, subsistian cuasi todo el año á expensas del estado. Otro tanto sucedia con los que trabajaban en las maestranzas, tabarrierías y otras oficinas que se sostenian por el gobierno con el objeto de fomentar en lo posible algunos ramos de industria, y si á esto agregamos los haberes que venia la parte de milicia destinada á cuidar de la seguridad pública en lo interior del estado ya situada en vivaques y destacamentos, ya recorriendo los caminos, ya custodiando reos, intereses, &c., convendremos en que aunque el ramo de milicia hacia un gasto de 200.000 pesos anuales, todo él no importaba otra cosa que un aumento en la circulacion del dinero, despues de mantener un inmenso número de familias, que hoy no tienen para subsistir todos los medios y recursos honestos que el estado les proporcionaba por el influjo benéfico de la federacion, cuya época comparada con la presente, nos parece á la verdad fabulosa como ha dicho el Sr. Gordoa. No se crea por esto que los ramos de educacion de beneficencia pública estaban desatendidos, porque el estado gastaba en mantenerlos 40.000 pesos mas que menos en cada año, y aunque ellos se auxiliaban con el producto de contribuciones particulares que aun subsisten, el deficiente se cubria por las rentas comunes.

He dicho antes, que el monto de estas en los años de 33 y 34, fué de 3,587.692 pesos, de cuya suma corresponde á cada uno, suponiéndoles un producto igual 1,793.846 pesos; pero como desde Abril de 34 ya la renta del tabaco estaba arrendada, deduciremos de esta suma por ventas de labrados 487.555 pesos, y tendremos un balance de 1,306.290 pesos, al que agregados 80.000 pesos por el arrendamiento de la renta en ocho meses, resulta que los ingresos del estado en ese año, importaron 1,386.290 pesos.

Pero varió la escena y apareció el centralismo. . . ¿qué es lo que veo. . . ?

Segun los cortes de caja de primera operacion, publicados en las gacetas del Gobierno, el producto de las rentas en el año económico, corrido desde 1º de Julio de 36, á 30 de Junio de 37, fué de 309.931 pesos 7 reales 8½ granos, y el de 37 á 38, de 463.418 pesos 5½ granos; por manera, que ni aun juntando estas dos cantidades, nos aprosimaremos á la que queda espresada; de que resulta, que el producido de los primeros dos años del gobierno central, apenas excede la mitad del que tuvo el estado en el último año de la federacion, y ¿dónde estará la causa de tan enorme diferencia? ¿estará en la disminucion de los impuestos? no: porque subsisten los mismos que entonces, y aun se crearon otros nuevos que cesaron hace poco. ¿Estará en la mala versacion de los empleados? no: porque cuasi existen tambien los mismos que en 834, á que se agrega, que las escaseces cesijen que diariamente se distribuya lo que se recauda. ¿Estará en la menor introduccion de platas? no: porque la acuñacion de los años de 35 y 36 fué de 11,614.268 ps. 4 rs., y la de 33 y 34 de 10,890.300 ps. ¿Pues donde la buscaremos? ¿Será en la segregacion del partido de Aguascalientes? pero aquí no vemos mas que un resultado tambien negativo, porque si los

egresos de ese distrito ó departamento no eran superiores á sus ingresos, estaban cuando menos compensados. ¿Será porque las minas de Fresnillo produjeron mas plata que las de particulares, que son las que no gozan escepcion de derechos? mas esta diferencia no es tampoco tan absoluta, porque en la acuñacion del citado bienio de 33 y 34, se incluyen 3,818.875 pesos, valor de 3.130 barras, que no habiendo adeudado derechos, no figuraron en los productos de las rentas comunes. ¿Pues donde, repito, buscaremos las causas de esta diferencia? ¿Será por desgracia de ciertos innovadores en el actual sistema de gobierno, que no proporcionando todos los medios de subsistencia que el anterior, ha disimulado por consecuencia necesaria los consumos, aniquilado el comercio, destruido la confianza y empobrecido á los pueblos? La respuesta será tal vez imparcial en los zacatecanos; pero si á estos no les es fácil hacer la apología del orden de cosas eciesistente, escusado es pedirles las razones de su adhesion en favor de un sistema tal como el federal que creó tantos y tan diversos intereses locales, que es un error manifesto dejarlo de calificar como el mas á propósito para hacer el bien y felicidad de la nacion. Pero si se arguye que su utilidad ó conveniencia no se puede graduar por la que proporcionó á un solo estado, entonces responderemos con el Sr. Gordoa: que si en toda la república se hubiese obrado con el acierto que en Zacatecas, no se distinguiría esta sola parte de ella por su amor á la federacion, ó mas claro: si no hubiera existido en la nacion un partido enemigo de la libertad, y creador de las facciones que con toda clase de armas la han combatido en el pais, todos los estados se habrian puesto al nivel con Zacatecas, y la república sería feliz en lo interior, y respetada en lo exterior.

Algunos escritores apasionados pretendieron hacer creer en 835, que la prosperidad de que gozaba Zacatecas consistia en sus cívicos, pero á mas de que estos no formaban un cuerpo separado de la sociedad, sino antes bien, confundidos en ella cuidaban de su conservacion sin inspirarle terror ni perseguir á los ciudadanos, no es cierto fuesen aquellos el único punto á donde se concentraban las miras del gobierno, y para demostrarlo llamaremos la atencion de los mexicanos ácia el Fresnillo. . . . si, á ese Fresnillo que aun está manifestando todo lo que se hizo de mas grande y estupendo por el poder é influjo de una administracion local, ejercida sin las trabas que hoy tienen atadas las manos de las autoridades departamentales que han venido á substituir á las de los antiguos estados.

Es bien sabido que el objeto único y esclusivo con que se estableció aquella negociacion, fué el de fincar en ella un beneficio comun; así es, que D. Francisco García que concibió el pensamiento atrevido de explotar las minas del Fresnillo, cuyo designio logró ejecutar venciendo obstáculos insuperables hasta entonces, hoy con la manera en las manos está reducido á labrar personalmente la tierra para procurar la subsistencia de su numerosa familia. Si se examina los cuantiosos resultados que produjo esa negociacion, veremos invertidos en ella 4,742.373 pesos 3 reales 7½ granos, segun el estado de memorias de los años de 31 al de 34: si de ese documento se pasa al registro de las personas destinadas en los diversos trabajos, y se encuentra una lista de 3.221 individuos que tenían por medio de ellas la subsistencia de otras tantas